

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****CORPA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Corpa de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corpa, a 23 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/16.135/23)

